



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

ACTUACIONES Y CRITERIOS PARA CONSEGUIR CREAR UN MARCO QUE PERMITA A LAS EMPRESAS MINIMIZAR EL IMPACTO DE LOS INASUMIBLES COSTES ENERGÉTICOS, EN ARAS DE CONSEGUIR SU NECESARIA COMPETITIVIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0132]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0242, relativa a actuaciones y criterios para conseguir crear un marco que permita a las empresas minimizar el impacto de los inasumibles costes energéticos, en aras de conseguir su necesaria competitividad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0132, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 3 de octubre de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0132]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 242, relativa a actuaciones y criterios para conseguir crear un marco que permita a las empresas minimizar el impacto de los inasumibles costes energéticos, en aras de conseguir su necesaria competitividad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [10L/4100-0242], para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno.

##### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1.- Modificar de acuerdo con la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) las condiciones de acceso al nuevo servicio de respuesta activa a la demanda regulado en el Real Decreto-Ley 17/2022, de 20 de septiembre, con el fin de que estas empresas, tan importantes para la generación de empleo y actividad económica en Cantabria y en España, puedan percibir unas ayudas suficientes, tal y como ocurría con el suprimido servicio de interrumpibilidad, que les permita ser competitivas ante la gravísima crisis a la que se enfrentan.

2.- Aprobar un nuevo decreto que complemente el Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, y el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, en lo referente al mecanismo de compensación de emisiones indirectas de CO<sub>2</sub>, que aporte, además de los 244 millones de euros aprobados provisionalmente, los fondos necesarios hasta el límite permitido por la Comisión Europea, en línea con lo ya autorizado a otros países como Alemania, ...



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 20300

28 de septiembre de 2022

Núm. 377

---

3.- Eliminar trabas administrativas de acuerdo con la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) para que las grandes empresas electrointensivas puedan acceder a contratos de suministro de electricidad de medio y largo plazo de generación renovable, con el fin de no recortar los márgenes de esas industrias.

Santander, a 27 de septiembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."